

L

Conseguiente á las estrechas ordenes q.
di á todos los Comand.^{tes} p.^o q. no desasen
pasar á la Capital de Lima un grano de
frigo quando la ocupaban los Piratas,
el Comand.^{te} de estas D.^{as} Santiago contra
sus situandose con su Partida en Asia
tomó á varios Comerciantes de rentas y qua-
tro cargas de Algodón, y á unos Chilecos
siete de Ministras.

En los diferentes encuentros
q. tubo con el enemigo, hubo la des-
gracia de haber muerto el Subteniente
de esta Partida, y un Sarg.^{to}, dejando el
primero dos infelices viudas y huerfa-
nas, y el segundo una pobre miserable
viuda.

El Comand.^{te} los Soldados de la Par-
tida, y lo q. es mas los infelices huerfanos,
y la pobre viuda exigen una recompensa,
q. me parece muy justa tanto en premio
de sus trabajos, y desvelos, como p.^o
animacion á los demas en lo sucesivo; asi
es q. he querido gratificar á todos, p.^o sus
muchos servicios, con los mismos efectos
q. han tomado, como proced.^{tes} de un
País ocupado p.^o el enemigo, y q. los lleba-
ban á otro igual: ademas de esto el Co-
mand.^{te} y los Soldados han sufrido por
fuerza en sus intereses, q. es de necesidad
y justicia remunerarlos. Solo me sir de
necesidad entregar á los Venanos de
Chileca sus Partidas, y cargas.
Tambien pago á V. presente



O. L. 91-61
2 ps.

q.º hay ciento y tantas Millas. embarca
das p.º la actividad, y celo de dho. Contri
xas, y como considero la escasez de vna
en la Capital, p.º el servicio de nuestro Exer
cito, permanecen embarcadas hasta q.º
ve. determine sobre todo lo q.º estime
conveniente.

Dts. que a VE. m. año Omay, y
Julio 29. de 1823.

Juan Antonio
Gonzalez

C.º. Gral. de Brigada
y Gobi.º de la Capitanía del Perú
D.º. Fomayguita

18-18-18